

ÉTICA ECOLÓGICA. ASPECTOS ECONÓMICOS

Luis de Sebastián

En aquest article, el professor Luis de Sebastián analitza la qüestió ecològica des d'una perspectiva eminentment econòmica. Investiga els conceptes econòmics que s'empren en els debats ecològics i també explora les conseqüències que té per a l'economia la creixent sensibilitat mediambiental. Posa de manifest la tensió que existeix entre els interessos econòmics i la defensa dels ecosistemes.

181

Ofrecemos esta pequeña colaboración a la obra colectiva Ars Brevis con el deseo de aclarar algunos conceptos económicos que aparecen en los debates sobre la cuestión ecológica. El autor no es experto en ecología, como descubrirá enseguida el lector iniciado, sino un economista que responde a la invitación de reflexionar sobre estos problemas para aportar puntos de vista nuevos o, como mínimo, exponer algunos aspectos característicos de la ciencia económica. El lector decidirá si acierta o no.

Introducción

Los aspectos ecológicos de que vamos a tratar en esta colaboración son los resultados de acciones de seres humanos individuales o de grupos organizados en estructuras formales (empresas, unidades políticas o administrativas), o no organizados de esa manera sino pertenecientes a una determinada clase social. Estos actos humanos nos interesan particularmente porque dañan –o pueden dañar– el medio ambiente, el ecosistema; o porque, por el contrario, tienden a conservarlo y respetarlo. Las estructuras que benefi-

cian o perjudican al medio ambiente son, aun en su forma institucionalizada, el reflejo y el resultado de actos humanos que se definen, en un sentido u otro, con respecto al medio ambiente. Normalmente, se trata de medidas administrativas o decisiones empresariales. El estudio de las motivaciones, los incentivos, los costes y las consecuencias de estas acciones humanas con respecto al medio ambiente debiera interesar mucho a quienes se preocupan por la preservación y mejora del medio ambiente –o del ecosistema, ya que en este documento usamos indistintamente ambas expresiones.

El cálculo económico

Dañar o preservar el medio ambiente es una cuestión básicamente económica. Nadie daña el medio ambiente por gusto, excepción hecha de algunos pirómanos como Nerón –de quien se dice que incendió Roma para disfrutar del espectáculo– y los modernos nerones que queman nuestros bosques. Se daña el medio ambiente para ganar dinero y, de forma más genérica, porque la acción de quien lo daña resulta para esta persona más cómoda, fácil y barata –más económica, en definitiva– que la alternativa, que implica respetarlo. No se trata sólo del caso de la fábrica de curtidos que vierte en el río los líquidos residuales de los tintes en vez de transportarlos y deshacerse de ellos de otra manera más cara; se trata también de la actuación de quien economiza movimientos y esfuerzo tirando al suelo el envoltorio del caramelo, que podría haber depositado en una papelera, o de quien no quiere reciclar la basura de su casa por la molestia que entraña el proceso. Por lo menos en el corto plazo, la acción antiecológica suele resultar más fácil, práctica y barata que su actuación contraria, circunstancia esta que es preciso tener en cuenta para analizar los problemas ecológicos y para diseñar estrategias conservacionistas.

Los daños ecológicos provienen generalmente de consideraciones económicas, en su sentido amplio. Son normalmente el resultado de una comparación explícita o implícita entre costes subjetivos, individuales y actuales por un lado, y beneficios subjetivos, individuales e inmediatos por otro. La acción responde al esfuerzo, explícito o normalmente implícito, de saldar favorablemente coste y beneficio. De igual forma, aunque conservar el medio ambiente puede obedecer también a un amor romántico hacia la naturaleza que nada tenga que ver con la economía, los esfuerzos más serios para la conservación del ecosistema se basan en el cálculo econó-

mico de las ventajas de este comportamiento o, lo que resulta equivalente, en el cálculo de los costes de oportunidad –el valor de la alternativa perdida– de los daños. Como su propia denominación sugiere, la perspectiva de la conservación es comunitaria y de largo plazo, y no individualista e inmediata. Se enfoca preferentemente hacia la actuación de los seres humanos en su conjunto en plazos largos de tiempo. Y, finalmente, considera un conflicto permanente entre el individuo y la sociedad.

Una acción de un individuo realizada aquí y ahora –tirar un papel en la acera, por ejemplo– constituye un daño pequeño al ecosistema; tan pequeño que no merece la pena el esfuerzo de ir a buscar una papelera. Pero, si cada persona que va por la calle ejecutara esa acción con la misma lógica del individuo aislado (“Se trata de un daño muy pequeño”), el resultado sería desastroso: unas calles llenas de papeles, sucias e insanas. Es lo que en lógica se denomina *falacia de composición*, que de forma sencilla puede enunciarse así: lo que es bueno para un individuo de una colectividad en un momento dado puede no serlo para toda la colectividad al mismo tiempo. El ejemplo clásico de este postulado es el de una “espantada” de los espectadores de un cine hacia la salida en caso de incendio. Lo que es bueno para un espectador individual –correr con todas sus fuerzas hacia la salida– no lo es si todos los espectadores al mismo tiempo, sin orden ni concierto, se precipitan hacia las puertas. Cabe la posibilidad de que muchos de ellos no consigan salir y mueran quemados o atropellados por los demás. Este tipo de accidentes sucede frecuentemente, por desgracia.

La aplicación de la falacia de composición a la cuestión ecológica resulta evidente y clara. El hecho de que una familia haitiana –por tomar como ejemplo el caso de un país en el que la deforestación alcanza proporciones catastróficas– use arbustos y ramas de árboles como principal medio de combustión no daña los bosques ni perjudica a nadie, y en cambio beneficia a una familia muy pobre que no puede comprar otro combustible. Pero, si todas las familias pobres de Haití –lo que equivale fácilmente al 90 % de las familias de ese país– actúan con la misma lógica que una sola familia y mantienen este comportamiento durante mucho tiempo –es obvio que lo mantendrán si les resulta beneficioso–, el daño ecológico será grande y el beneficio individual acabará siendo insostenible. Cualquier pasajero de los aviones que despegan del aeropuerto de Port-au-Prince puede comprobarlo cuando el aparato sobrevuele las colinas peladas de vegetación que rodean la capital.

El modo de combinar el bien individual de cada familia pobre con el bien común constituye uno de los problemas básicos de la gestión del ecosistema en Haití y en todo el mundo.

En resumen, en cuestiones de ecología y conservación del medio ambiente debe tenerse siempre en cuenta el principio de que lo que es bueno para un miembro de una colectividad y para cada miembro considerado individualmente puede no ser bueno simultáneamente para todo el conjunto. Un daño “inocente” repetido miles, y millones, de veces deviene un daño catastrófico. La perspectiva de la relación de los seres humanos con el medio ambiente debe ser la de un colectivo de individuos que se relaciona con una determinada parcela del ecosistema. Así pues, cuando una persona, empresa u organización decide causar un daño “inocente”, “aislado” o “insignificante” al medio ambiente, debería pensar en que, si todos los miembros de la colectividad actuaran del mismo modo, el daño no sería inocente en absoluto. Pero, para ello, los seres humanos deben aprender a considerarse como elementos de un todo con capacidad de actuar colectivamente.

Externalizar costes

El vertido de desechos y materias contaminantes en ríos, mares y otras propiedades públicas constituye una manera de **externalizar** los costes de una empresa; es decir, de quitárselos de encima y cargárselos a la sociedad, que es la beneficiaria y, en cierto sentido, la propietaria del ecosistema. La disposición de vertidos de las industrias –vertidos en los que incluimos los humos y gases resultantes de los procesos de combustión– constituye una de las causas más importantes de la contaminación de ríos, aguas litorales y bosques, del aire que respiramos y del medio ambiente en general. La sociedad tiene que responder a estas trasferencias indeseables de costes con medidas defensivas que obliguen a las empresas o grupos que dañan el medio ambiente a **internalizar** los costes. Es decir, que la opción por tecnologías productivas que puedan dañar a la naturaleza suponga también un coste para estas empresas o grupos. Pero ¿cómo puede obligarse a las empresas a internalizar los costes? Puede hacerse *ex post* cuando se impone a la empresa una multa equivalente al dinero que se ahorra al dañar el medio ambiente o bien al valor presente descontado (estimado) del daño causado. También puede hacerse *ex ante* como sucede cuando, a cambio de la concesión de la autorización administrativa para empezar a funcionar, se obliga a la empresa a tomar medidas para

proteger el medio ambiente, lo que le representa un coste mayor que operar con tecnologías dañinas –que suponemos más baratas.

La **internalización** *ex ante* es mucho mejor que la *ex post* porque la primera evita el daño al medio ambiente mientras que con la segunda el daño no se evita, aunque se obligue a la empresa a pagar por ello. Con todo, ambas internalizaciones generan recursos para la conservación. Si en el primer caso el importe de las multas recaudadas de las empresas antiecológicas se emplea directamente –y exclusivamente– en medidas de conservación, en el segundo caso son las mismas empresas las que aplican sus recursos propios a la protección del medio ambiente. De ello puede deducirse que la internalización de los costes que hemos analizado constituye un mecanismo de conservación del medio ambiente por medio de estímulos económicos que ofrecen incentivos y desincentivos para ciertas acciones. En un sistema de empresa privada es fundamental desarrollar el sistema de incentivos y desincentivos para conservar el medio ambiente.

Esta internalización de los costes de la conservación medioambiental sólo se llevará cabo si la externalización de los costes no es aceptada ni deseada como tal por la sociedad. De hecho, es fácil encontrar ejemplos del caso contrario, que se ha dado en muchas partes: un gobierno acepta la externalización de los costes medioambientales que producen ciertas empresas y procesos, es decir su traslado a la sociedad, a cambio de los beneficios que la empresa, u otro agente hostil al medio ambiente, puede proporcionar a esa sociedad en particular. Es el caso, por ejemplo, de una industria sumamente sucia que se establece en un país subdesarrollado; y de un país que, a cambio de los puestos de trabajo que la industria crea, de la tecnología que trasfiere y del prestigio que proporciona contar con ella en su territorio, está dispuesto a soportar la contaminación del medio ambiente, del aire, de los bosques, de los ríos y del mar. La contaminación que la industria produce es el coste de oportunidad de las ventajas que proporciona.

El ejemplo plantea el problema político real de los motivos por los que una sociedad, representada por su gobierno legítimo, intercambia la contaminación del medio por el desarrollo industrial. En estas situaciones suele suceder que se prefiera la parte al todo en la medida en que se busca un beneficio local, limitado a una zona geográfica o a un sector productivo, a cambio de un daño más general, extendido y, por lo tanto, menos visible –y políticamente

más tolerable. También se sacrifica el futuro en aras del presente porque los daños futuros –los causados durante, por ejemplo, un periodo de cincuenta años– tendrían, de ser descontados en el presente, un valor mucho mayor, incluso monetario, que las ventajas que pueden conseguirse en cinco o diez años de explotación industrial contaminante. Las connotaciones éticas de este comportamiento son fáciles de deducir.

Los vehículos que se mueven por combustión de gasolina y gasoil también trasfieren a la sociedad, la propietaria o gestora del medio ambiente, los costes del uso de la moderna tecnología de la automoción. Los usuarios de automóviles, camiones y trenes externalizan en la sociedad los costes de la combustión. Es éste un tema del que no suele hablarse. La sociedad lo acepta porque las ventajas que obtiene a corto y medio plazo del transporte son todavía muy elevadas en comparación con los daños previsibles en esos plazos. Pero puede que dejen de serlo porque entre en funcionamiento la falacia de la composición o porque los costes crezcan exponencialmente y los beneficios sólo de forma lineal. En efecto, puede llegar un momento en que el número de vehículos haya crecido tanto –pensemos, por ejemplo, en un completo desarrollo de la automoción en China–, en que las emisiones de CO₂ a la atmósfera aumenten tanto que el aire se haga irrespirable; que nuevas formas de alergias y enfermedades respiratorias aparezcan y se extiendan; que el efecto invernadero se manifieste con formas nuevas más virulentas –y convincentes; que las corrientes marinas cambien y modifiquen los climas, además de arrastrar con ellas los bancos de peces a lugares remotos, etcétera.

La economía de la conservación

De hecho, las personas que respetan y protegen el medio ambiente también actúan “económicamente” porque optan por el mayor valor de la enteridad y sanidad del medio ambiente. Los elementos naturales que componen el medio ambiente –tierra, agua, aire, en todas sus variedades y formas– pueden considerarse como activos que constituyen la riqueza básica de la sociedad. Se trata de verdaderos activos porque son la raíz y el origen de valores económicos de cambio como los frutos de la tierra, los peces de las aguas, las aves, la flora con toda sus propiedades medicinales, sin olvidar la salud de los ciudadanos, cuyo cuidado cuesta mucho dinero a la sociedad.

Los conservacionistas –o conservadores del ecosistema– valoran mucho el valor de estos activos y, por lo tanto, prefieren las acciones que tienden a su conservación a otras opciones “más baratas” que pueden destruirlo. Esto evidencia que los conservadores están dispuestos a pagar un mayor *coste de oportunidad* –definido como el valor de la oportunidad perdida– por la conservación. Así pues, los conservacionistas actúan con criterios económicos tanto como los contaminadores. La lógica de la conservación es una lógica estrictamente económica y debiera presentarse como tal. A veces da la impresión de que los conservacionistas son unos soñadores o unos ilusos cuando en realidad les avala y sostiene una sólida razón económica: la preservación de unos valiosos activos de capital, con un valor inmenso; un inmenso valor de uso sobre todo, aunque no siempre acompañado de un gran valor de cambio.

La diferencia entre unos y otros radica en que el contaminador considera los elementos del medio ambiente como bienes fungibles, cuya única función en el sistema económico general es la de ser *inputs* o insumos de las actividades productivas ordinarias; por su parte, el conservador los considera como unos activos o bienes de capital que tienen que ser protegidos, aumentados y repuestos cuando se desgastan. Esta dicotomía se entiende muy bien cuando se comparan los distintos usos que diversos países hacen de los bosques. Para unos, los bosques constituyen la materia prima de un sinnúmero de industrias y pueden ser también combustibles. En ellos se prima la concepción de bien fungible. Los responsables de los recursos no se preocuparán de la reforestación mientras existan reservas suficientes. Lo cierto es que, con esta política, al cabo de algún tiempo los árboles se acabarán. Sociedades con horizontes temporales cortos –las sociedades pobres– suelen llegar a estos extremos. Para otros países, los bosques constituyen un patrimonio, una riqueza que desarrolla diversas funciones –en forma de flujos periódicos–, una de las cuales es proveer un flujo de inputs a diversas industrias. Pero esta riqueza no es la única, ni siquiera la principal en términos de valores de uso, aunque sea la más rentable en valores de cambio. El desgaste del stock de riqueza básico que proporciona el ecosistema tiene que ser compensado con una reforestación regular y sistemática que tienda a mantener y aumentar la riqueza de los bosques. Se trata de una cuestión de perspectivas y preferencias en relación con las funciones que los elementos del medio ambiente tienen que jugar en el sistema productivo total de la sociedad.

Las diferentes perspectivas temporales

Las diferencias entre el comportamiento económico de los conservacionistas y los contaminadores se basan en las diferentes valoraciones económicas del presente y del futuro, así como en la ponderación que se da al beneficio parcial –es decir, el que afecta a una parte del sistema– o la que se otorga al beneficio del sistema entero. Estas valoraciones no son puras reflexiones filosóficas sino que están condicionadas por intereses concretos y por la manera de funcionar de las instituciones.

Las empresas trabajan por necesidad en horizontes más bien cortos. Si están en la bolsa de valores, como ocurre con todas las grandes empresas, tienen que dar cuenta de sus resultados a la asamblea general de accionistas, que son los propietarios de la empresa, una vez al año –o, en otros países, cada seis meses. La obligación de rendir cuentas cada año fija el plazo máximo para el que se toman muchas decisiones empresariales. Otro factor que determina los horizontes empresariales es la vida económica de los bienes de capital; ésta no se estima normalmente en más de cinco años, al cabo de los cuales es preciso renovarlos o reemplazarlos por otros mejores.

188

En cualquier caso, el horizonte temporal en que se mueven los directores de empresas para tomar sus decisiones rara vez sobrepasa los cinco años; de hecho, normalmente toman sus decisiones en un horizonte anual. Estas limitaciones resultan fatales para el medio ambiente porque daños que sólo se manifiestan a largo plazo –por ejemplo, la degradación de una tierra, una mina o un bosque, la calidad de la atmósfera, etcétera– no se tienen en cuenta a la hora de evaluar los costes de la operación. A corto plazo, muchos de los daños que las empresas causan al medio ambiente ni se contabilizan ni se reportan. La sociedad los encaja sin saber que se han producido. Y sigue sin saberlo hasta que es demasiado tarde, desgraciadamente.

La conservación contempla horizontes temporales largos. Aunque un vertido puntual a un río puede tener consecuencias letales de forma inmediata para los peces que viven en él y para las personas que utilizan el agua más baja del curso, muchos de los daños infligidos, por ejemplo, a ríos y mares se producen por acumulación constante de vertidos. A la fauna marina no se la destruye de la noche a la mañana pero sí se la destruye con la acumulación incontenible de vertidos y agresiones de todo tipo a los fondos

marinos; con la pesca excesiva, que acaba con determinadas especies no en cuestión de días sino tras muchos años de inmisericordia de explotación de los bancos de pesca.

Para conservar es preciso tener un horizonte de largo plazo porque muchos de los daños se producen lentamente, si bien son irreparables una vez producidos. Desde la perspectiva estrictamente individual –y egoísta– de un único operador u agente, en un horizonte temporal corto, una acción que sólo dañe al medio ambiente a la larga y por acumulación de agresiones individuales siempre va a parecer muy pequeña en relación con el coste de una acción alternativa –transportar los vertidos a lugares apropiados, por ejemplo– que tenga en cuenta la conservación del medio. El análisis coste-beneficio subjetivo e individualista dará como resultado un coste pequeño frente a un beneficio mayor. Por lo tanto, la acción se llevará a cabo. No se tiene aquí en cuenta la posibilidad de la falacia de la composición porque se alude a sucesos que tienen lugar a lo largo de un período de tiempo. En este caso el problema radica en la acumulación de los efectos de acciones individuales sostenidas a lo largo del tiempo. El problema acabaría produciéndose aunque sólo una persona arrojara desechos contaminantes a un río durante muchos años. Obviamente, si se trata de un daño masivo al medio ambiente, la acumulación al cabo del tiempo será proporcionalmente mayor.

Resulta fácil comprobar que la acumulación a lo largo del tiempo de decisiones de este tipo, decisiones que parecen racionales consideradas por separado, acaba produciendo un enorme daño al ecosistema. Si un único ciudadano tira un papel a la acera, la ciudad no se mancha; pero si tira diez al día durante un año –y nadie los recoge, claro–, la ciudad, o por lo menos su calle, pronto parecerá un basurero. La manera de evitar este *daño sistémico* es que cada agente, empresa o grupo responsable considere que sus acciones no son independientes unas de otras. Si ayer alguien vertió un desecho contaminante al río pensando que era poca cosa y vuelve a realizar un vertido hoy, el problema ya es mayor, y lo será aún más en días sucesivos; y así, por acumulación temporal de acciones pequeñas e “inocentes”, se producen enormes daños. Es preciso que cada persona considere que no es la única que puede tratar de beneficiarse de una acción de esa índole –una acción que individualmente puede ser inocente– sino que hay miles o millones de agentes cuya lógica individual puede llevarles a hacer cosas semejantes, a desarrollar actuaciones que acabarán siendo funestas para el conjunto.

La lógica de la conservación del medio ambiente da una mayor ponderación a los beneficios para todo el sistema que a los beneficios que afectan a una de sus partes. Y considera los derechos de todos los ciudadanos del mundo a la vida y a las condiciones esenciales para mantenerla. Por lo menos, en una medida razonablemente mínima, todos los seres humanos tienen derecho a beneficiarse de un medio ambiente rico, sano y duradero. Ninguna persona tiene más derecho que otra sobre los beneficios de la naturaleza. No es justo ni admisible que los ricos puedan respirar mejor aire que los pobres porque los primeros viven en zonas sanas y en contacto con la naturaleza y los pobres habitan barrios miserables, ecológicamente siniestros, que son un foco de enfermedades infecciosas y, en definitiva, de muerte. Esta reflexión nos lleva a la consideración de que los daños que se causan al medio ambiente no están equitativamente repartidos. Los pobres siempre se llevan la peor parte de la decadencia ecológica de las ciudades y los campos. Cuanta más degeneración ecológica se produce mayor es la carga sobre la miseria de los más pobres.

La conservación del medio ambiente constituye, pues, una cuestión de solidaridad entre todos los miembros de la raza humana y de las generaciones actuales con las futuras.

Conclusiones

Las decisiones que afectan al medio ambiente tienen claras implicaciones éticas. Afectan a los activos naturales de la sociedad, activos de los que se benefician o pueden beneficiarse los seres humanos que viven sobre la tierra. Gracias a ellos pueden respirar y vivir con salud, de ellos sacan su alimento y las materias primas para desarrollar sus capacidades, de ellos reciben satisfacciones de todos los órdenes. Los atentados contra estos activos naturales, los daños y la disminución que sufren, constituyen atentados y daños contra los seres humanos. Es así de sencillo. Y, así como no es ético dañar las posibilidades de vida de los seres humanos, no es ético dañar la naturaleza que las provee generosamente.

A la hora de comparar el diferente coste de dañar y conservar el medio ambiente en casos concretos, es preciso considerar varias dimensiones: la dimensión objetiva-subjetiva, la dimensión individual-colectiva, la dimensión del corto y el largo plazo, la dimensión intergeneracional –es decir, el equilibrio entre las generaciones presentes y las futuras– y la dimensión de equidad en el repar-

to de los daños al ecosistema y de las cargas para conservarlo. La consideración de todas estas dimensiones y las opciones que nos obligan a hacer tienen grandes implicaciones filosóficas y éticas. Es fácil comprobar que una consideración objetiva, colectiva y de largo plazo, que atiende a las generaciones futuras y al reparto equitativo de los daños que causa la polución es más solidaria y, por lo tanto, más ética que su contraria, el uso subjetivo, individual y a corto plazo de los medios naturales, que premia a las generaciones actuales y a los más ricos. Estas últimas son conductas que llevan a la exaltación del egoísmo y, en definitiva, al perjuicio de la colectividad; cosas todas ellas deleznable y rechazables desde una perspectiva cristiana, humanista o ilustrada.

Abstract

In this article, el professor Luis de Sebastián analyses the ecological issue from a mainly economic perspective. He looks into the economic concepts used in ecological debates and also explores the consequences of the increasing environmental awareness on economy. He points out the tension between economic interests and the advocacy of ecosystems.